



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de diciembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se convalidan los Decretos Municipales N° 517/20 y 611/20, por los cuales se solicitó asistencias financieras a la Provincia de Buenos Aires en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal", creado por el Decreto Nro. 264/20 y ratificado por la Ley 15.174, y autorizando por la misma norma a la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del decreto precedentemente consignado por la suma de Pesos DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.316.800,00), a la que le corresponde el número 4.376,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.376**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 28 de diciembre de 2020, que **convalida los Decretos Municipales N° 517/20 y 611/20**, por los cuales se solicitó asistencias financieras a la Provincia de Buenos Aires en el marco del "**Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal**", creado por el Decreto Nro. 264/20 y ratificado por la Ley 15.174, autorizando por la misma norma a la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del decreto precedentemente consignado por la suma de Pesos DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.316.800,00), con las condiciones financieras que son consignadas en la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.781

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte